

PROVINCIA DEL CHACO



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Programa de Fortalecimiento del Sistema Provincial de Planificación.

INFORME FINAL

Abril 2015

AUTOR

MARIA NATALIA MUSTILLO

INDICE TEMÁTICO

Presentación.....	Pág. 4
Introducción.....	Pág. 6
Actividades realizadas.....	Pág. 7-20
Anexo.....	Pág. 21

PRESENTACIÓN

El presente documento "INFORME FINAL" tiene como propósito mostrar los resultados obtenidos en el marco del expediente N° 127555201, el cual pretende alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a recursos humanos municipales a fin de lograr la profesionalización de los mismos a través de la adquisición y resignificación de conocimientos relacionados a roles específicos y trabajo cooperativo tendiente a articular la ejecución de políticas ambientales a nivel territorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los municipios interesados en cooperar con la provincia sobre roles a cumplir, procesos participativos de identificación de necesidades locales a fin de iniciar procesos de retroalimentación y trabajos con un sentido unicidad para la ejecución conjunta de políticas ambientales.
- Los municipios serán aquellos que demanden la implementación de políticas ambientales y territoriales en forma coordinada con la provincia.

PLAN DE TAREAS

1. Difundir a través del diseño de distintas estrategias; las acciones que llevan adelante cada una de las direcciones de la subsecretaría de ambiente y desarrollo sustentable; y demás a fin de lograr el conocimiento de las mismas por parte del personal de los municipios y se pueda coordinar acciones en conjunto.
2. Realizar reuniones de trabajo empleando técnicas grupales en las que se trabajen los conceptos de cooperación, trabajo cooperativo, coordinación, participación y subsidiaridad resignificándolos en función de las necesidades de la política pública; los actores intervinientes y el rol que se debe cumplir cada uno para ejecutarla de manera articulada.
3. Releva por distintos medios y específicamente a través de la coordinación de reuniones de carácter participativo entre referentes locales y el personal de las distintas municipalidades, a fin de transferir capacidades relacionadas con la identificación de aspectos que requieren gestión conjunta con la provincia como también aquellos que ellos mismos pueden y deben atender por que corresponde a sus competencias pero en lo que necesitan asistencia técnica para adquirir los conocimientos.

El siguiente informe tiene como finalidad presentar el estado de avance del expediente N° 127555201. En este sentido, y según el cronograma estipulado por contrato.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los municipios han debido asumir nuevas competencias que antes desempeñaban o correspondían a las jurisdicciones nacionales y provinciales, capacidades institucionales para enfrentar los nuevos desafíos es por eso que hoy, debemos aplicar estrategias de comunicación que permitan dar a conocer el trabajo que se realiza en forma permanente para llegar a todos los públicos interesados y mantenerlos informados. Así como se realiza, se controla y se replantea un plan estratégico de comunicación que debe ser continuamente consecuente con las metas administrativas establecidas por la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En los meses destinados al desarrollo del plan de tareas, y según cronograma correspondiente en el marco del expediente N° 127555201, se afianzó el trabajo entre la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con los actores municipales.

SELECCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES

La primera parte, el desarrollo y puesta en marcha del plan de tareas, se vinculó con una serie de acciones donde se realizó una primera aproximación a las problemáticas municipales en materia ambiental.

En este sentido se diseñó una serie de estrategias de comunicación y se fortalecieron los canales de comunicación y participación entre ambas partes, por un lado los actores locales, y por el otro la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Dichos espacios propiciaron que cada municipio explicará e hiciera llegar sus demandas y problemáticas de mayor envergadura, en términos ambientales, a la Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ing. María Elina Serrano.

De este primer contacto se obtuvo una serie de situaciones que requerían una pronta atención por parte de la Subsecretaría. Entre ellas las siguientes:

- Mejorar los canales de comunicación para con los municipios.
- Gestionar y confeccionar una base de datos de referentes municipales en temas ambientales.
- Promover un dialogo participativo entre ambas partes, para atender necesidades en términos ambientales de manera cooperativa.
- Dar solución en el corto plazo respecto a la problemática y el impacto ambiental generado por las bolsas plásticas.
- Trabajar en forma conjunta para el diseño de marcos normativos que regulen los usos del suelo en las áreas urbanas, especialmente aquellas vinculadas con actividades productivas de alto impacto para la población (por ejemplo: aserraderos, desmotadoras, frigoríficos, parcelas de explotación agrícola, entre otros.)
- Regular aquellas actividades de alto impacto promoviendo marcos normativos ambientales, o bien, haciendo cumplir rigurosamente los ya existentes.

Establecida las situaciones o puntos débiles observados se procedió a analizar cuáles de las diferentes técnicas comunicacionales serían más aptas para

lograr una dinámica de trabajo de cooperación entre: Provincia – Municipio, fortaleciendo los vínculos de trabajo y potenciando medidas que permitan un ambiente más sustentable y de calidad.

Las técnicas comunicativas seleccionadas se enmarcan en las grupales (o técnicas de grupo) que se representa en el siguiente esquema:

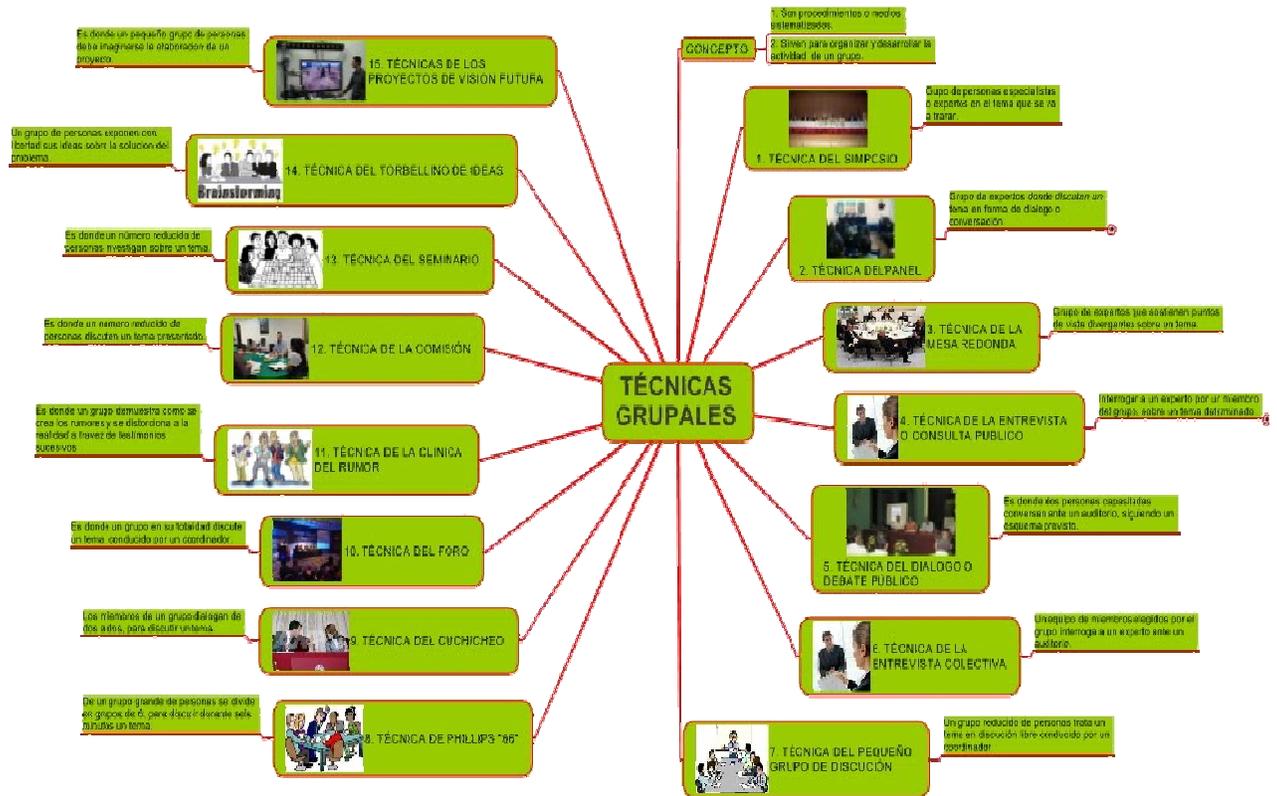


Fig.1 Esquema de Técnicas Grupales

De forma genérica, se pueden definir como los instrumentos que aplicados al trabajo en grupo, sirven para desarrollar su eficacia y hacer realidad sus potencialidades. Con un alcance más concreto y práctico, definimos las técnicas grupales como un conjunto de medios y procedimientos que, aplicados en una situación de grupo, sirven para lograr un doble objetivo: productividad y gratificación grupal, pero además su desarrollo facilita:

- La comunicación.
- El Desarrollo de la capacidad de participación.
- Promueve una “consciencia” de grupo desarrollando el sentimiento de “nosotros”.
- Enseñar a pensar activamente
- Enseñar a escuchar de modo comprensivo
- Superar el aislamiento de algunos actores.

- Desarrollar capacidades de cooperación, intercambio, responsabilidad, autonomía y creación
- Superar tensiones y crear sentimientos de seguridad personal
- Crear una actitud positiva ante los problemas y favorecer la adaptación social del Individuo.

Sin embargo en virtud de la cantidad de estrategias de trabajo que contempla la técnica grupal es que fueron seleccionadas solo algunas de ellas: **estudio de casos, torbellino de ideas, foro, mesa redonda.**

Posterior a la selección de ellas se generaron los diferentes espacios para socializar y trabajar disímiles cuestiones según una lista de prioridades preestablecida:



Municipio: Pampa de indio.



Municipio: Avia Terai



Municipio: Avia Terai



Municipio: Villa Ángela



Municipio: Puerto Vilelas



Municipio: Coronel Du Graty.



Municipio: Colonia Benitez.

Como **conclusión** de la fase de socialización e intercambio, se destaca:

- En primer lugar que cada espacio de trabajo permitió afianzar los vínculos entre actores municipales diferentes pero que en sus territorios, compartían problemáticas semejantes.
- La socialización propició que se conozcan, intercambien ideas, experiencias de trabajo, entre otros, para el abordaje de los problemas ambientales locales.
- Generar una base de datos donde se cargó diversa información de cada municipio, por ejemplo: datos personales, profesión, jurisdicción, entre otros de los técnicos y/o áreas de cada municipio que tenía injerencia ante los conflictos ambientales territoriales. Para ello fue diseñado un formulario de relevamiento (Ver anexo 1)
- Se difundió acerca de las diferentes tareas que llevan a cabo las áreas que integran la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En este sentido, la **Dirección de Fiscalización y Control Ambiental**, la cual aborda aspectos vinculados con:
 - Fiscalización de la generación, transporte, operación y disposición final de residuos peligrosos - Ley N° 3946.
 - Lleva a cabo y mantiene actualizado un registro provincial de generadores y operadores de residuos peligrosos, en el que deberán inscribirse las personas

físicas o jurídicas responsables de la generación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

- Autoridad de aplicación de la Ley N° 7032 de Biocidas
- Organiza y mantiene actualizado el Registro de empresas expendedoras, asesores técnicos, aplicadores aéreos y terrestres y productos habilitados de agroquímicos.
- Asesoramiento técnico.

El área de la **Dirección de Desarrollo Sustentable** quién tiene a su cargo la:

- Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
- Control de Aviso de Proyecto – Estudios y Declaración de Impacto Ambiental.
- Registro de Consultores Ambientales.
- Asesoramiento técnico.

Y también de la **Dirección de Gestión Ambiental**, y de otra área que en un mediano plazo se va consolidar como dirección, el **área de Educación Ambiental** pilar fundamental en tareas de concientización, promoción y capacitación en materia de “Educación Ambiental Ciudadana”

DESARROLLO DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO Y SENSIBILIZACIÓN

Además de la socialización entre los actores municipales y la Subsecretaría, se llevaron a cabo otras tareas de acompañamiento y asistencia en eventos abiertos y de convocatoria provincial por parte de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En este sentido por ejemplo:

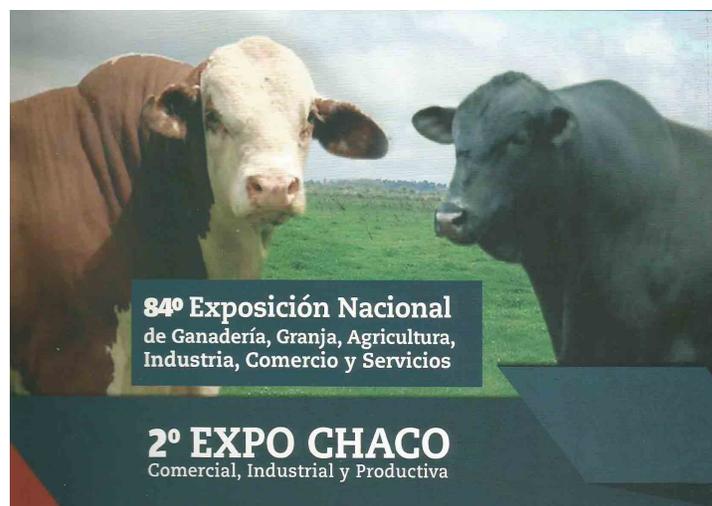
- **El Proyecto Vilelas Sustentable**, espacio desarrollado por el Municipio de Puerto Vilelas en el marco del Proyecto “Vilelas Sustentable” realizado en las instalaciones de la Escuela EES N 52 de dicha localidad. Su objetivo trabajar con el acopio y acondicionamiento de botellas PET para el armado de un árbol navideño en la plazoleta frente al establecimiento.



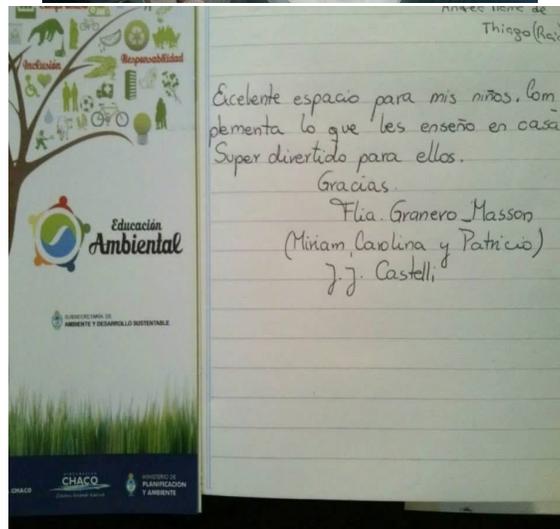
- **Agronea**, exposición de Innovación, tecnología, maquinaria agrícola, servicios y actividades comerciales orientadas al sector agrícola, ganadero y producciones alternativas, acompañar a los productores en busca de aumentar sus rendimientos y agregar valor a la producción primaria de manera sustentable y en beneficio de todos.



- **Exposición Rural “EXPOCHACO”:** que conto con la participación de numerosos municipios, más otros órganos provinciales como el del Ministerio de Industria y Comercio del chaco.



- **Bienal:** una verdadera celebración de la identidad de los chaqueños. Este certamen convoca a prestigiosos artistas del país y del mundo que, a cielo abierto y ante miles de espectadores, crean una obra original e inédita. En este espacio que contó con un están de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se difundieron diferentes tareas llevadas a cabo por la Subsecretaría. Además se generó un espacio de difusión de experiencias de trabajo municipales y de educación ambiental.





Para la promoción y convocatoria a los diferentes actores municipales a cada espacio de intercambio se diseñó una estrategia comunicacional basada en folletos, trípticos, invitaciones vía mail, difusión en espacios radiales, entre otros.



Entrevista con la radio local. 91.1 un el espacio de ambiente sustentable del programa a cargo de la periodista Natalia Lombriño.



Nuestras Obras



Planta V. Ángela



Planta Makallé



Planta La Leonesa



Planta Pampa del Infierno

GIRSU: Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Son las operaciones que dan destino y tratamiento adecuado a los residuos sólidos urbanos (RSU: son desechos producto del consumo humano)



Capacitación y Asesoramiento Técnico







Saneamiento Basurales a Cielo Abierto



Cava para saneamiento basural - J.J.Castelli



Saneamiento basural - Quillipi



Saneamiento basural - Miraflores

Puntos Limpios

Centros de acopio municipal, donde el vecino puede depositar algún tipo de residuo Ej.: botellas PET, revistas, papeles y cartones.




La Dirección de Gestión Ambiental

- ✓ Evalúa y aprueba, los programas de gestión de residuos sólidos urbanos que deben elaborar los municipios
- ✓ Celebra acuerdos regionales y programas de gestión entre municipios, para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- Autoriza a los operadores públicos o privados, la gestión de residuos a escala municipal, regional y/o provincial, ejerce el seguimiento, control y fiscalización posterior de sus acciones.
- ✓ Asesora para la implementación de los programas municipales o regionales en la materia, con asistencia Técnica y legal.
- ✓ Asegura la prevención y minimización de impactos ambientales negativos que surjan del manejo de los residuos.
- ✓ Monitorea las variables ambientales en las plantas de tratamiento y disposición final, así como las operaciones de cierre y post cierre de dichas plantas.
- ✓ Acompaña a los municipios en la elaboración de programas y/o proyectos en Educación Ambiental.

Por DENUNCIAS AMBIENTALES... Llame al...
0362-4448089
 Correo Electrónico: fisalkambiental@chaco.gov.ar

Gestión Ambiental
gestionambiente.chaco@gmail.com

Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Marcelo T. de Alvear 145 – Piso 9 –
 Oficina 8 - 4419424 –
<http://portal1.chaco.gov.ar/ambiente>

Dirección de Gestión Ambiental

Plantas Inauguradas
 Plantas en proceso

Ley N° 7034 - GIRSU
 Ley N° 7081 - Disposición Selectiva
 Ley N° 7345 - RAEEs

Por otra lado en estos últimos meses se trabajó activamente para atender la demanda vinculada a la cuestión de las bolsas plásticas, es por esto que desde el Ministerio de Planificación y ambiente en conjunto con el Ministerio de Industria y Trabajo se llevó adelante una prueba piloto de bolsas de telas reutilizables teniendo como objetivo lograr el reemplazo de aquellas por estas últimas, de mucho menor impacto ambiental.

A esta estrategia la llamamos **Menos Plástico Más Vida** de la cual fueron parte: la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia, junto a la Agencia de Empleo del Ministerio de Industria, Trabajo y Empleo y el Programa del Ministerio de Desarrollo Social de Nación a través del Programa **“Ellas Hacen”**. En este marco la Subsecretaría de Ambiente, aportó las telas, la Agencia de Empleo la maquinaria y el Programa “Ellas Hacen” las costureras. Durante el mes de marzo llegamos al final de esta puesta en marcha de Menos Plástico Más Vida, que concluyó con la entrega de 200 bolsas de telas reutilizables y de certificados a quienes han sido participes del proyecto de trabajo que se llevó a cabo en los últimos meses.

En virtud del resultado favorable de la prueba piloto se espera en los próximos meses replicar el proyecto en diferentes municipios del Chaco.



ANEXO

Anexo 1. FORMULARIO DE RELEVAMIENTO

TÉCNICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL ÁREA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE*	
FICHA TÉCNICA	
NOMBRES Y APELLIDO	<input type="text"/>
DNI	<input type="text"/>
MUNICIPIO	<input type="text"/> REALIZA LA CAPACITACIÓN EN: <input type="text"/> <input type="text"/> (Tachar lo que no corresponda)
CARGO	<input type="text"/>
PERSONAL DE PLANTA	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Tachar lo que no corresponda)
ÁREA EN QUE SE DESEMPEÑA	<input type="text"/>
PROFESIÓN	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>
CORREO	<input type="text"/>
¿EXISTE UNA OFICINA AMBIENTAL EN SU JURISDICCIÓN?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Tachar lo que no corresponda)
¿A QUÉ ÁREA PERTENECE?	<input type="text"/>
<small>(Sólo responder en caso de existir oficinas ambientales)</small>	
ANTE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES: ¿QUÉ ÁREA TIENE INCUMBENCIA?	<input type="text"/>
¿EL MUNICIPIO TIENE ORDENANZAS QUE REGULEN LA CUESTIÓN AMBIENTAL?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Tachar lo que no corresponda)
¿EL MUNICIPIO CUENTA CON PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (Tachar lo que no corresponda)